

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N° 17
SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 de setiembre de 2014

(Aprobada en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 30.09.14)

HORA DE INICIO : 14:00 horas
HORA DE TÉRMINO : 18:30 horas
LUGAR : Sede de CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|---------------------------------|---------------------------|
| 1. DR. MANUEL L. NÚÑEZ VERGARA | REP. DGGDRH- MINSAPRESIDE |
| DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|--|------------|
| 2. DR. JUAN VILLENA VIZCARRA
Rep. por el Dr. Robert Palomino de la Gala | REP. UNMSM |
| 3. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY
Rep. por el Dr. Luis Quinto Cesaré | REP. UNFV |
| 4. DR. FRANK LIZARASO SOTO
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña | REP. USMP |
| 5. DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ | REP. UNT |
| 6. DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA | REP. UPCH |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 7. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
MINISTERIO DE DEFENSA |
| 8. DR. GUILLERMO PINO INFANTE | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |
| 9. DRA. JANET OSORIO DEL CASTILLO | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 10. DR. GASTON BARNECHEA LANDA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |

- | | |
|---|---|
| 11. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE | REP. SEDES DOCENTES DEL MINS |
| 12. DRA. HILDA A. GUERRERO ORTIZ VDA. DE URÍA | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS REGIONALES DE SALUD |

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|---|--------------|
| 13. DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO
Rep. por el Dr. Filomeno Jáuregui Francia | REP. ASPEFAM |
| 14. DR. CÉSAR VELAZCO BONZANO | REP. ANMRP |

MIEMBROS AUSENTES

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| 15. DR. JOSÉ PASTOR ABARCA | REP. UNSA |
| 16. DRA. ROSA MARÍA VELASCO VALDERAS | REP. OMP |

INMTADOS

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------|
| 1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA | REP. ALT. DGGDRH |
| 2. DRA. ROSA MARÍA ZAMORA CASTAÑEDA | EQUIPO TÉCNICO ASPEFAM |
| 3. LIC. MARÍA LUZ ARRIETA CHOLÁN | EQUIPO TÉCNICO ASPEFAM |
| 4. DR. ALBERTO PAZOS FRANCO | SANIDAD DEL EJÉRCITO |
| 5. DRA. MARÍA CUZCO RUÍZ | EQUIPO TÉCNICO DGGDRH – MINS |
| 6. DRA. CARLA URIARTE ALAYZA | EQUIPO TÉCNICO DGGDRH – MINS |
| 7. DRA. LIZBETH YACOLCA PALACIOS | EQUIPO TÉCNICO DGGDRH – MINS |
| 8. DR. GUSTAVO AVILÉS CALDERÓN | USMP |
| 9. DR. MIGUEL ANGEL CASTRO MAURI | ASESOR LEGAL DE CONAREME |

I. ORDEN DEL DÍA

1. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL EXUN EXTRAORDINARIO 2014
Acuerdo Nº 129-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad el Manual de Procedimientos del Examen Único Nacional Extraordinario de Residentado Médico 2014, elaborado por la Comisión de Admisión de CONAREME que se adjunta a la presente Acta y encargar a la Secretaría Ejecutiva de CONAREME, remitirlo a la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, para su conocimiento y fines.
2. PRESUPUESTO DE VEEDORES DE CONAREME DEL PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO AL RESIDENTADO MÉDICO 2014
Acuerdo Nº 130-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad el Presupuesto de Veedores de CONAREME del Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2014, hasta por la suma de S/. 70,051.10 (Setenta mil cincuenta y uno y 10/100 Nuevos Soles), según cuadro adjunto.

3. IMPEDIDOS DE POSTULAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO AL RESIDENTADO MÉDICO 2014

Acuerdo Nº 131-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad la relación de médicos impedidos de postular en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2014, teniendo en cuenta la documentación que sustenta cada uno de los casos en aplicación del marco legal vigente del SINAREME y encargar a la Secretaría Ejecutiva de CONAREME su difusión a cada una de las Universidades participantes del Proceso de Admisión Extraordinario.

Acuerdo Nº 132-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad que en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2014, sólo podrán postular aquellos residentes que hubiesen presentado su renuncia hasta la fecha de la presente sesión y que la universidad hubiese cumplido con comunicar esta renuncia a CONAREME.

4. EGRESADOS DE LA RESIDENCIA MÉDICA ANTES DEL AÑO 2014

Acuerdo Nº 133-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad la modificación del artículo 3º numeral 3.11 el que quedará redactado de la siguiente manera: 3.11 Los médicos postulantes a una sub especialidad que hubiesen culminado la especialidad requisito antes del año 2014, por excepción y en el Proceso de Admisión Extraordinario 2014, podrán postular a una subespecialidad con la Constancia de Egresado de la especialidad requisito. Encargar a la Secretaría Ejecutiva de CONAREME, la publicación del presente acuerdo en la Página Web de CONAREME.

5. BONIFICACIÓN POR SERUMS ANTES DE LA VIGENCIA DEL D.S. Nº 007-2008-SA

Acuerdo Nº 134-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad la bonificación por SERUMS antes de la vigencia del D.S. Nº 007-2008-SA, que se adjunta a la presente acta. Encargar a la Secretaría Ejecutiva de CONAREME, la publicación del presente acuerdo en la Página Web de CONAREME.

6. AJUSTE DE NOTAS EN EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO AL RESIDENTADO MÉDICO 2014

Acuerdo Nº 135-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad la Directiva para la aplicación de la Disposición Final Sexta de la R.S. Nº 002-2006-SA (Ajuste en las notas obtenidas en el examen de conocimientos), que se adjunta a la presente acta. Encargar a la Secretaría Ejecutiva de CONAREME, la publicación del presente acuerdo en la Página Web de CONAREME.

7. DIRECTIVAS DE VEEDORES DE CONAREME

Acuerdo Nº 136-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad las Directivas de Veedores de CONAREME en la Fase de Inmersión de elaboración de la prueba escrita y ante las Universidades donde se desarrollará el EXUN Extraordinario 2014.

8. APROBACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO AL RESIDENTADO MÉDICO 2014

Acuerdo Nº 137-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad el Cuadro General de Vacantes del Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2014, que se adjunta a la presente acta. Encargar a la Secretaría Ejecutiva de CONAREME, la publicación del presente acuerdo en la Página Web de CONAREME y su difusión a las Universidades participantes del Proceso de Admisión Extraordinario.

9. DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA

Acuerdo Nº 138-2014-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.

**PROCESO DE ADMISION EXTRAORDINARIO AL RESIDENTADO MÉDICO 2014
PRESUPUESTO DE VEEDORES Y SUPERVISORES DE CONAREME
EXUN EXTRAORDINARIO 2014**

N°	UNIVERSIDAD	PASAJES	ESTADÍA (3 noches)	VIÁTICOS VEEDORES EN UNIVERSIDADES (3 días)	MATERIAL DE VEEDORES EN UNIVERSIDADES	VIÁTICOS 3 VEEDORES EN INMERSION (\$ 150/Veedor/Día) 4 días	VIÁTICOS 3 SUPERVISORES (\$ 150/Superv/Día) 3 días	MATERIAL DE VEEDORES EN INMERSION Y SUPERVISORES
1	UNP	\$310.00	\$400.00	\$450.00	\$40.00	\$1,800.00	\$1,350.00	\$240.00
2	UNT	\$360.00	\$400.00	\$450.00	\$40.00			
3	UNPRG	\$420.00	\$400.00	\$450.00	\$40.00			
4	UNMSM			\$450.00	\$40.00			
5	UNFV			\$450.00	\$40.00			
6	UPCH			\$450.00	\$40.00			
7	USMP			\$450.00	\$40.00			
8	URP			\$450.00	\$40.00			
9	UCS			\$450.00	\$40.00			
10	UNSLGI	\$50.00	\$400.00	\$450.00	\$40.00			
11	UN SA	\$420.00	\$400.00	\$450.00	\$40.00			
12	UNSAAC	\$290.00	\$400.00	\$450.00	\$40.00			
13	UNCP	\$60.00	\$400.00	\$450.00	\$40.00			
14	UPLA	\$60.00	\$400.00	\$450.00	\$40.00			
15	UNAP	\$315.00	\$400.00	\$450.00	\$40.00			

16	UCV	\$360.00	\$400.00	\$450.00	\$40.00				
17	UPAO	\$360.00	\$400.00	\$450.00	\$40.00				
18	UNA	\$370.00	\$400.00	\$450.00	\$40.00				
19	UNC	\$480.00	\$400.00	\$450.00	\$40.00				
	SUB TOTAL	\$3,855.00	\$5,200.00	\$8,550.00	\$760.00	\$1,800.00	\$1,350.00	\$240.00	\$21,755.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS									\$3,263.25
TOTAL GENERAL (Dólares Americanos)									\$25,018.25
Nuevos Soles (Tipo de Cambio 2.80)									S/. 70,051.10

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO AL RESIDENTADO MÉDICO 2014
RELACIÓN DE MÉDICOS INCURSOS EN LOS ARTÍCULOS N° 33 ó 34
DE LA RESOLUCIÓN SUPREMA N° 002-2006-SA

N°	UNIVERSIDAD	DNI / CEXT.	CMP	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO OCURRENCIA DEL EVENTO	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1	UN SA	44446346	62697	GARCÍA BARRIOS, LUISA ANTONIETA	2013	ACUERDO N° 341-2013-CONAREME	DOCUMENTOS FALSOS
2	UN SA	43091160	57040	MENDOZA JIMENEZ, HANST ANDRE	2013	OFICIO N° 0264-2014-USEM-FM-UNSA-2014	ABANDONO
3	UNAP	05401015	50464	MARÍN GARCÍA, JAIME	2011	ACUERDO N° 104-2013-CONAREME, de fecha 26.04.13	DOCUMENTOS FALSOS
4	UNAP	05417894	48314	RUIZ PEZO, JACK WERNER	2011	ACUERDO N° 104-2013-CONAREME, de fecha 26.04.15	DOCUMENTOS FALSOS
5	UNAP	41626962	50471	TELLO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO	2011	ACUERDO N° 104-2013-CONAREME, de fecha 26.04.14	DOCUMENTOS FALSOS
6	UNCP	43080564	56611	TUPPIA ARROYO, NATHALI ROCIO DE LA ASUNCION	2011	OFICIO N° 041-2014-UPG-FMH-UNCP	RENUNCIA INJUSTIFICADA
7	UNFV	07644955	40470	RIOS TORRES, PEDRO OMAR	2011	OFICIO N° 034-2011-SPG-FMHU-UNFV	RENUNCIA INJUSTIFICADA
8	UNMSM	41050077	46476	PUMA QUISPE, ENRIQUE SAUL	2008	OFICIO N° 103-SSE-UPG-FM-09	DOCUMENTOS FALSOS
9	UNMSM	28309042	51681	GONZALES FLORES, GESSIKA GIOVANNA	2011	OFICIO N° 272/UPG-FM/14-UNMSM	ABANDONO
10	UNMSM	08663697	31770	VILCAPOMA VILCHEZ, FREDDY RICHARD	2012	OFICIO N° 272/UPG-FM/14-UNMSM	RENUNCIA INJUSTIFICADA
11	UNMSM	17809879	27084	NORIEGA REATEGUI, ANGELA LUCIA	2012	OFICIO N° 272/UPG-FM/14-UNMSM	RENUNCIA INJUSTIFICADA

12	UNMSM	08361919	29184	TELLO MEJIA, ELIA GIANNINA	2012	OFICIO N° 272/UPG-FM/14-UNMSM	RENUNCIA INJUSTIFICADA
13	UNMSM	08725984	37422	PERALTA PAOLI, CARLOS ENRIQUE	2012	OFICIO N° 272/UPG-FM/14-UNMSM	RENUNCIA INJUSTIFICADA
14	UNMSM	23959591	34852	QUISPE SOTTEC, SERGIO	2012	OFICIO N° 272/UPG-FM/14-UNMSM	RENUNCIA INJUSTIFICADA
15	UNMSM	42146896	48901	NAVARRO ALVA, CAROL MILAGROS	2013	OFICIO N° 272/UPG-FM/14-UNMSM	RENUNCIA INJUSTIFICADA
16	UNMSM	21569151	41617	BASURTO CUZCANO, JOSE CARLOS	2013	ACUERDO N° 279-2013-CONAREME	ABANDONO
17	UNPRG	16453739	17634	ECHEVARRIA CUREE, CARMEN ROSA	2011	OFICIO N° 520-14-DSPG-FMH-UNPRG	RENUNCIA INJUSTIFICADA
18	UNPRG	18097008	31056	MENDOZA FARRO, SALVADOR SALVADOR	2012	OFICIO N° 520-14-DSPG-FMH-UNPRG	RENUNCIA INJUSTIFICADA
19	UNPRG	203681	36560	ALDANA SIBAUTI, SANTIAGO	2014	OFICIO N° 520-14-DSPG-FMH-UNPRG	RENUNCIA INJUSTIFICADA
20	UNSAAC	23854571	29715	ESPINOZA IZQUIERDO , RONALD GUILLERMO	2012	OFICIO N° 044 PSE-RM/FMH-UNSAAC-2014	RENUNCIA INJUSTIFICADA
21	UNT	09828403	36639	DIAZ SILVA CARLOS FERNANDO	2011	OFICIO N° 150-2014-UNT-FM.SEG.ESP	RENUNCIA INJUSTIFICADA
22	UPAO	18162851	40242	ABANTO BRAVO, ROGER ANTONIO	2013	OFICIO N° 084-2014-USE-FMH-UPAO	RENUNCIA INJUSTIFICADA
23	URP	41200356	55217	COTLEAR STUART, IAN CESAR	2011	OFICIO N° 0144-2012-FMH-D-USMP	RENUNCIA INJUSTIFICADA
24	URP	40759535	45091	GAMBOA CHACÓN, ERIKA JACKELINE	2014	OFICIO N° 2184-2014-ERME-FMH-D-URP	RENUNCIA INJUSTIFICADA
25	URP	43959941	61910	SOTO ROMERO, ADRIANA VALERIA	2014	OFICIO N° 2183-2014-ERME-FMH-D-URP	RENUNCIA INJUSTIFICADA

26	URP	41334914	46735	GUTIERREZ GUTIERREZ, SANDRA ZULY	2014	OFICIO N° 2203-2014-ERME-FMH-D-URP	RENUNCIA INJUSTIFICADA
27	URP	29531338	45789	CAHUANA CASTRO, HERBERT JUSTO	2014	OFICIO N° 2182-2014-ERME-FMH-D-URP	RENUNCIA INJUSTIFICADA
28	URP	07515828	35457	SANTOS ALEGRIA, SILVANA	2014	OFICIO N° 2202-2014-ERME-FMH-D-URP	RENUNCIA INJUSTIFICADA
29	URP	18139341	43838	PÉREZ CALONGE PEDRO PABLO	2014	OFICIO N° 2234-2014-ERME-FMH-D	RENUNCIA INJUSTIFICADA
30	USMP	40718360	48933	VAVOULIS RAPTOPOULOU, ALEXANDRA MARTINA MERCEDES	2012	OFICIO N° 471-12-DPG-FMH-USMP	RENUNCIA INJUSTIFICADA
31	UCV	42546767	50914	AROTOMA BAILON, MARTIN NIELS-BEREMIZ	2014	OFICIO N° 082-2014/UCV-FFCCMM-SPG-UCV	RENUNCIA INJUSTIFICADA
32	UNSLGI	21533967	43751	MARIANNE DEL CARMEN HUAMANI CASTRO	2014	OFICIO N° 346-DSSE-FMHDAC-UNICA-2014, de fecha 30.09.14	RENUNCIA INJUSTIFICADA

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO AL RESIDENTADO MÉDICO 2014

RELACIÓN DE MÉDICOS QUE NO PUEDEN POSTULAR HASTA QUE SE LES ABSUELVA DE LOS CARGOS IMPUTADOS - DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO AL RESIDENTADO MÉDICO 2014 Artículo N° 4 numeral 4.6

N°	UNIVERSIDAD	DNI	CMP	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE OCURRENCIA DEL EVENTO	DOCUMENTO
1	UNFV	40367321	54306	AHUMADA ALVAREZ, PATRICIA GIOVANA	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
2	UNFV	40388212	48019	ALBORNOZ PALACIOS, JOHN ALEX	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
3	UNFV	21553109	41498	ALVAREZ VALENZUELA, RAFAEL SANDRO	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
4	UNFV	41181601	49040	ARIAS CASTRO, LEIDY GIOVANNA	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
5	UNFV	43460184	56377	BAUTISTA BENITO, GUISELLA ROMY	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
6	UNFV	04187601	51288	CASANA ALENCASTRE, ANTONIO	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
7	UNFV	42407890	50967	CHACON ENCARNACION, VLADIMIR FLORENCIO	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
8	UNFV	20028874	39861	CONTRERAS FLORES, MAY NEIL	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
9	UNFV	09748580	49909	DAVALOS GONZALES, ROSA SOLEDAD	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
10	UNFV	42769515	54592	FABIAN GUERRA, KRISIA MILAGROS	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
11	UNFV	20052786	55355	FLORES TAQUIA, MITCHEL MARCOS	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
12	UNFV	40647279	50060	GARAY VILCHEZ, SIMEON ALBERTO	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
13	UNFV	28243503	37573	HUACACHI TREJO, HECTOR	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV

14	UNFV	21569563	56656	HUAROTO PALOMINO, YENY ZORAIDA	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
15	UNFV	40874671	54643	JANAMPA SOLAR, RAFAEL ENRIQUE	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
16	UNFV	41588617	50365	LAURO VELAZCO, LISSETH JULIANA	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
17	UNFV	41563511	51057	LLACAS DOMÍNGUEZ, VÍCTOR ANDREÁ	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
18	UNFV	09610354	37617	LUJAN FLORES, ROBERTO SIMON	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
19	UNFV	43555491	56851	MEDINA RIVAS PLATA, MARCIA MILUSKA	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
20	UNFV	24007670	52899	MELLENDEZ SEQUEIROS, JHON	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
21	UNFV	21560387	41171	MELGAR SALDARRIAGA, LUZMILA ESTHER	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
22	UNFV	40082976	52803	MESIA VASQUEZ, VLADIMIR	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
23	UNFV	29636345	54453	MUÑOZ SALINAS, PEDRO ARMANDO	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
24	UNFV	15739664	49194	NÚÑEZ ESCALANTE, SINDY JAEL	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
25	UNFV	40718220	50716	ORMEAÑO AYALA, RICHARD	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
26	UNFV	42265825	53735	PALMA SOTO, SARELLA ESTELA	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
27	UNFV	45682034	61989	PALPAN FLORES, ALEXIS	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
28	UNFV	21576300	47505	POLANCO BARRIAL, HERNAN ELIAS	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
29	UNFV	41144279	52928	PONCE MARON, IVAN GHOVANI	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV

30	UNFV	42079345	54768	RAMIREZ BARBIERI, SILVIA DESIREE	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
31	UNFV	08477066	29125	REATEGUI CORTEZ, JOSE ANTONIO	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
32	UNFV	20075666	42461	SANCHEZ JAIME, MAYELA GERALDINE	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
33	UNFV	41158434	54286	SILLAU VALLEJOS, GINO	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
34	UNFV	41117253	44829	VASQUEZ PORROA, MARIA TERESA	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
35	UNFV	23948761	49842	VELASCO VIOLETA, JORGE ISAAC	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
36	UNFV	40866462	46549	VELASQUEZ CRISANTO, ROBERTO CARLOS	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
37	UNFV	42466352	53060	VICTORIA MACEDO, MAYDA ESTHER	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
38	UNFV	41940332	54089	VIDALON PINARES, WALTER ISMAEL	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
39	UNFV	09910908	42921	VILCAPOMA ESCURRA, ROGER YURI	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
40	UNFV	03689249	43410	YARLEQUE NAVARRO, LEISLY ELIZABETH	2011	RESOLUCIÓN N° 1093-2011-R-COG-UNFV OFICIO N° 012-CARM 2012-SPG-FMHU-UNFV
41	USMP	10816610	43624	MAXIMO MAURO GUERRERO YANAC	2012	Oficio N° 522-14-D-DPG-FMH-USMP



**PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO AL RESIDENTADO MÉDICO
2014**

Disposiciones Complementarias

(Modificación del artículo 3° numeral 3.11 aprobado en Sesión Extraordinaria de
CONAREME del 30.09.14)

Artículo 3º: REQUISITOS DE POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN

- 3.11** Los médicos postulantes a una subespecialidad que hubiesen culminado la especialidad requisito antes del año 2014, por excepción y en el Proceso de Admisión Extraordinario 2014 podrán postular a una subespecialidad con la Constancia de Egresado de la especialidad requisito.



PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2014

BONIFICACION POR SERUMS ANTES DE LA VIGENCIA DEL DECRETO SUPREMO N° 007-2008 SA (Aprobado en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 30.09.14)

1. La equivalencia del puntaje de bonificación en relación a la Ley de SERUMS vigente es como sigue:
 - a. 15 puntos equivale a 10 puntos
 - b. 10 puntos equivale a 10 puntos
 - c. 5 puntos equivale a 5 puntos
 - d. 0 puntos equivale 0 puntos.
2. Considerar la equivalencia de Quintil por zona donde desarrollo el SERUMS.
3. Aplicar el puntaje de SERUMS itinerante de los médicos que desarrollaron el SERUMS en las Sanidades de las FFAA y Sanidad PNP, para los médicos cirujanos que iniciaron el SERUMS antes del 12 de marzo del 2008, fecha en que se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 007-2008-SA y que presenten la Resolución de Término de SERUMS con esta condición.
4. **La bonificación complementaria de la R.M. N° 307-2010/MINSA, considera puntaje el trabajo como médico en Instituciones de Salud estatales y privadas inscritas en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud-RENAES, con registro vigente, acreditadas por la autoridad competente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del Reglamento del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, para aquellos médicos cirujanos que hubiesen realizado el SERUMS antes de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 007-2008-SA y que postulen al Programa de Admisión al Residencia de Medicina Humana (12 de marzo del 2008, fecha en que se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 007-2008-SA).**

Para la aplicación de esta bonificación complementaria en los casos de labor como médico, posterior al SERUMS, por un período menor a 12 meses, los Jurados de Admisión de las Universidades, deben considerar un doceavo del puntaje anual por mes trabajado.

5. El puntaje final será asignado en relación a lo que más beneficie al postulante, debiendo ser verificable documentariamente por el Jurado de Admisión de la Universidad a la que se postule, no debiendo el puntaje final ser mayor a 10 puntos.

**PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2014
DIRECTIVA PARA LA APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL SEXTA
DE LA R. S. N° 002-2006-SA**

**Ajuste en las notas obtenidas en el Examen de Conocimientos
(Aprobado en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 30.09.14)**

I. NATURALEZA, OBJETIVO Y ALCANCE

La presente Directiva define el procedimiento a aplicar si se requiere el ajuste en las notas obtenidas en el Examen de Conocimientos por los postulantes al Proceso de Admisión Extraordinario 2014 al Sistema Nacional de Residentado Médico - SINAREME, así como las sugerencias para prevenir la necesidad de estos ajustes. Tiene como objetivo garantizar la aplicación de un procedimiento transparente, uniforme y técnicamente sustentado.

Es de cumplimiento obligatorio por todas las instituciones formadoras del SINAREME, que obtengan una mediana menor a 60 puntos de los puntajes ponderados de los postulantes en las notas obtenidas en el Examen de Conocimientos, se considerará **un solo ajuste por cada una de las modalidades de postulación**, independiente de la postulación como especialidad y como subespecialidad, como se detalla a continuación:

1. **Un solo ajuste de notas que incluya a todos los postulantes de la modalidad libre.**
2. **Un solo ajuste de notas que incluya a todos los postulantes de la modalidad destaque.**
3. **Un solo ajuste de notas que incluya a todos los postulantes de la modalidad cautiva.**

II. BASE LEGAL

1. Decreto Supremo N° 008-88-SA, Normas Básicas del Sistema Nacional de Residentado Médico y su modificatoria de los artículos 9° y 10° por el Decreto Supremo N° 010-2011-SA.
2. Resolución Suprema N° 002-2006-SA, Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico
3. Resolución Suprema N° 043-2014-SA, modificatoria del artículo 5° del Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico, aprobado por Resolución Suprema N° 002-2006-SA
4. Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión Extraordinario 2014, aprobadas por el Comité Nacional de Residentado Médico.

III. PROCEDIMIENTO DE AJUSTE

1. Obtención de los Puntajes Ponderados

Cada uno de los puntajes obtenidos por los postulantes en el Examen de Conocimientos debe ser multiplicado por el Factor 0,423 (especialidades) ó 0,846 (subespecialidades), según se establece en el anexo N° 5 de las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2014, obteniéndose así los puntajes ponderados de cada postulante.

Considerando estos Puntajes Ponderados se encontrará la Mediana obtenida en el Examen de Conocimientos, para cada modalidad de postulación (**libre, destaque y cautiva**), independiente de la postulación como especialidad y como subespecialidad.

2. Aplicación de Ajuste en las notas

Únicamente en los casos en que la Mediana obtenida en el Examen de Conocimientos, de manera individual para cada uno de los 3 grupos de modalidad de postulación (**libre, destaque y cautiva**), fuese inferior a 60 puntos, se procederá a realizar un ajuste de los puntajes ponderados, previo acuerdo del Jurado de Admisión de la Universidad que requiera aplicar este ajuste de notas (acuerdo que debe figurar en el Acta del Examen escrito).

3. Obtención del Factor de Ajuste
Restar a 60 puntos el valor de la Mediana obtenida en el Examen de Conocimientos, de manera individual para cada uno de los 3 grupos de modalidad de postulación (**libre, destaque y cautiva**). El valor así obtenido se constituye en el Factor de Ajuste para el grupo de postulación respectivo.
4. Aplicación del Factor de Ajuste
Se procederá a sumar el Factor de Ajuste a los Puntajes Ponderados de cada postulante, en su respectivo grupo de postulación, obteniéndose así el puntaje final de cada postulante en el Examen de Conocimientos.
5. Limitación del Factor de Ajuste
Debe considerarse que ningún postulante puede exceder los 84.60 puntos como Puntaje Final en el examen de conocimientos, por lo que el valor del Factor de Ajuste no puede ser mayor a la diferencia entre 84.60 y el puntaje ponderado mayor obtenido por los postulantes (Ver ejemplo).

Ejemplo:

El puntaje del postulante José Fernández fue 115, el cual se multiplica por el Factor 0.423, obteniéndose para este postulante 48.645 como Puntaje Ponderado.

Luego de realizar el mismo procedimiento para todos los postulantes de la misma modalidad que el postulante José Fernández, se procede a encontrar la Mediana en base a los puntajes ponderados.

La Mediana obtenida en este ejemplo es 52.15, procediendo por lo tanto el ajuste de los puntajes ponderados (la Mediana fue menor a 60).

La Mediana obtenida en este Examen de Conocimientos (52.15) se resta de 60, obteniéndose el valor de 7.85 como Factor de Ajuste.

En el caso de que la mayor nota obtenida más el factor de ajuste no excedan los 84.60, el factor de ajuste obtenido se aplicará a todos los postulantes de esta modalidad, es decir el valor de 7.85.

Es importante considerar que siempre debe determinarse el puntaje de la mayor nota obtenida, y en el caso de que el puntaje ponderado mayor fuese, por ejemplo, 80, el Factor de Ajuste establecido no podría ser mayor a 4.60 puntos (84.60 – 80) y este factor de ajuste corregido se aplicará para todos los postulantes de esta modalidad, es decir el valor de 4.60. En este ejemplo, el postulante José Fernández obtiene 53.245 como Puntaje Final en el Examen de Conocimientos (48.645 + 4.60).

En caso de empate en el puntaje final tendrá prevalencia en el orden de mérito el que tiene mayor nota en el puntaje ponderado.

Por lo tanto; el Factor de Ajuste se suma a los puntajes ponderados obtenidos por cada postulante en la prueba de conocimientos.

V. INDICACIONES FINALES

1. No procede el ajuste de los puntajes ponderados, si la Mediana obtenida en el Examen de Conocimientos es igual o superior a 60 puntos.
2. En el caso de las subespecialidades se aplicará independientemente el mismo procedimiento, por tipo de examen de la especialidad que se rindió, usando como factor 0.846 y no 0.423 (ver Anexo 5 de Disposiciones Complementarias).
3. Los ajustes en los puntajes ponderados se aplicarán por modalidad de postulación (libre, destaque y cautiva).
4. Cada Jurado de Admisión deberá publicar los valores del factor de ajuste si se hubiera aplicado, para cada grupo por modalidad de postulación, conjuntamente con los puntajes finales obtenidos por cada postulante.
5. El ajuste de notas si se requiriera se aplicará una sola vez.
6. La mediana se debe obtener cuando se tiene al menos dos valores, por lo que; cada universidad debe contar con el apoyo técnico de un profesional en estadística para la aplicación de la presente Directiva.

7. El Comité Nacional de Residentado Médico únicamente reconocerá, al amparo de lo establecido en la 6° Disposición Final de la Resolución Suprema Nº 002-2006-SA, aquellos ajustes que se hubiesen desarrollado conforme a la presente Directiva.
8. El Comité Nacional de Residentado Médico comunicará esta Directiva al Presidente del Jurado de Admisión de las Universidades integrantes del SINAREME y la publicará en su página Web

PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2014
CUADRO GENERAL DE VACANTES POR ESPECIALIDAD, SUBESPECIALIDAD, SEDE Y UNIVERSIDAD - MODALIDAD LIBRE Y CAUTIVA
 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DE CONAREME 30.09.14

SEDE	C.M.I. Cesar Lopez Silva Red de Servicios de Salud Villa El Salvador		C.M.I. Juan Pablo II Red de Servicios de Salud Villa El Salvador		Centro de Salud de Condevilla Red de Salud Lima NORTE V	Centro de Salud José Carlos Mariategui Red de Servicios de Salud de San Juan de Miraflores Y Villa María del Triunfo	Centro de Salud Leonor Saavedra Red de Servicios de Salud de San Juan de Miraflores Y Villa María del Triunfo	Centro de Salud Ollantay Red de Servicios de Salud de San Juan de Miraflores Y Villa María del Triunfo	Centro de Salud Pachacamac Red de Servicios de Salud Villa El Salvador	Centro de Salud Portada De Manchay Red de Servicios de Salud Villa El Salvador	Centro de Salud San Juan de Salinas Red de Salud Lima NORTE V	Dirección de Salud DISA V Lima Ciudad		Dirección de Salud IV Lima Este DISA						
	UCS		UCS		UPCH	UCS		UCS		UCS		UCS		UPCH	URP	UNMSM	URP			
ESPECIALIDAD / MODALIDAD	Libre	Cautiva	Libre	Cautiva	Libre	Libre	Cautiva	Libre	Cautiva	Libre	Cautiva	Libre	Cautiva	Libre	Cautiva	Libre	Cautiva	Libre	Libre	
ADMINISTRACION EN SALUD																				
ANATOMIA PATOLOGICA																				
ANESTESIOLOGIA																				
ANESTESIOLOGIA OBSTETRICA																				
CARDIOLOGIA																				
CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO																				
CIRUGIA GENERAL																				
CIRUGIA ONCOLOGICA																				
CIRUGIA ONCOLOGICA DE MAMAS, TEJIDOS BLANDOS Y PIEL																				
CIRUGIA PEDIATRICA																				
CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA																				
ENDOCRINOLOGIA																				
GASTROENTEROLOGIA																				
GENETICA MEDICA																				
GERIATRIA																				
GINECOLOGIA ONCOLOGICA																				
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA																				
HEMATOLOGIA																				
MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES																				
MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES																				
MEDICINA DEL DEPORTE																				
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	3	1	3	6	1	1	4	2
MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION																				
MEDICINA INTENSIVA																				
MEDICINA INTENSIVA PEDIATRICA																				
MEDICINA INTERNA																				
MEDICINA ONCOLOGICA																				
NEFROLOGIA																				
NEFROLOGIA PEDIATRICA																				
NEONATOLOGIA																				
NEUMOLOGIA																				
NEUROCIURUGIA PEDIATRICA																				
NEUROLOGIA																				
OFTALMOLOGIA																				
OFTALMOLOGIA PEDIATRICA Y ESTRABISMO																				
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA																				
OTORRINOLARINGOLOGIA																				
PATOLOGIA CLINICA																				
PEDIATRIA																				
PEDIATRIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES																				
PSIQUIATRIA																				
PSIQUIATRIA DE ADICCIONES																				
PSIQUIATRIA DEL NIA?O Y DEL ADOLESCENTE																				
RADIOLOGIA																				
RADIOTERAPIA																				
UROLOGIA																				
UROLOGIA PEDIATRICA																				
Subtotal	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	3	1	3	6	2	1	12	2
Total																				

PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2014
CUADRO GENERAL DE VACANTES POR ESPECIALIDAD, SUBESPECIALIDAD, SEDE Y UNIVERSIDAD - MODALIDAD LIBRE Y CAUTIVA
 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DE CONAREME 30.09.14

SEDE	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Ex Hospital Puente Piedra		Hospital de Emergencias Jose Casimiro Ulloa	Hospital de Emergencias Pediátricas	Hospital José Agurto Tello de Chosica	Hospital María Auxiliadora						Hospital Nacional Arzobispo Loayza					Hospital Nacional Cayetano Heredia	Hospital Docente Niño Bartolomé			
	USMP Libre	USMP Cautiva	UCS Libre	UNMSM Libre	URP Libre	USMP Libre	USMP Cautiva	URP Cautiva	URP Libre	UCS Cautiva	UCS Libre	UNFV Libre	UNMSM Libre	UPCH Libre	UNFV Libre	USMP Libre	UCS Libre	UNMSM Libre	UPCH Libre	URP Cautiva	
ADMINISTRACION EN SALUD																				3	
ANATOMIA PATOLOGICA																					
ANESTESIOLOGIA	1					1								1	1						
ANESTESIOLOGIA OBSTETRICA																					
CARDIOLOGIA								1						1	1						
CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO																1					
CIRUGIA GENERAL		1	1		1										1		2				
CIRUGIA ONCOLOGICA					1																
CIRUGIA ONCOLOGICA DE MAMAS, TEJIDOS BLANDOS Y PIEL																					
CIRUGIA PEDIATRICA																					1
CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA														2		1				1	
ENDOCRINOLOGIA					1		1													1	
GASTROENTEROLOGIA							1										1				
GENETICA MEDICA																				1	
GERIATRIA																				1	
GINECOLOGIA ONCOLOGICA																					
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA								1												5	
HEMATOLOGIA														2						2	
MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES					2	2				1		1		2			2			2	
MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES																				1	
MEDICINA DEL DEPORTE																				1	
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA												2								1	
MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION										1					1					5	
MEDICINA INTENSIVA														3			2			2	
MEDICINA INTENSIVA PEDIATRICA																					
MEDICINA INTERNA			1		1			1												1	
MEDICINA ONCOLOGICA																2				2	
NEFROLOGIA																					
NEFROLOGIA PEDIATRICA																					
NEONATOLOGIA					1	1	1					2	1		1			1		1	
NEUMOLOGIA						1														3	
NEUROCIRUGIA PEDIATRICA																					
NEUROLOGIA							1								2						
OFTALMOLOGIA									1												
OFTALMOLOGIA PEDIATRICA Y ESTRABISMO											1										
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA			1		1		1							1	1						
OTORRINOLARINGOLOGIA																					
PATOLOGIA CLINICA								1						1	1	2	1			2	
PEDIATRIA				1					1											4	
PEDIATRIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES																					
PSIQUIATRIA															1	2				4	
PSIQUIATRIA DE ADICCIONES																					
PSIQUIATRIA DEL NIA?O Y DEL ADOLESCENTE																					
RADIOLOGIA																					
RADIOTERAPIA																					
UROLOGIA																					
UROLOGIA PEDIATRICA																					
Subtotal	1	1	3	1	2	7	5	8	2	1	1	6	1	13	10	8	8	1	43	1	
Total																				310	

PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2014
CUADRO GENERAL DE VACANTES POR ESPECIALIDAD, SUBESPECIALIDAD, SEDE Y UNIVERSIDAD - MODALIDAD LIBRE Y CAUTIVA
 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DE CONAREME 30.09.14

SEDE	Nacional Madre San lome	Hospital Nacional Dos de Mayo	Hospital Nacional Hipólito Unanue			Hospital Nacional Sergio Bernales			Hospital San Juan de Lurigancho	Hospital Santa Rosa		Hospital Vitarte		Instituto de Enfermedades Neoplásicas			
			URP Cautiva	UNFV Libre	UNFV Cautiva	URP Libre	USMP Libre	UNFV Libre		URP Libre	URP Cautiva	UNFV Libre	URP Cautiva	UPCH Libre	UNFV Libre	USMP Libre	
UNIVERSIDAD	UCS	UNMSM	URP	UNFV	UNFV	URP	USMP	UNFV	UNMSM	URP	UNFV	URP	UPCH	UNFV	USMP		
ESPECIALIDAD / MODALIDAD	Cautiva	Libre	Cautiva	Libre	Cautiva	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Cautiva	Libre	Libre	Libre	Libre		
ADMINISTRACION EN SALUD																	
ANATOMIA PATOLOGICA		2															
ANESTESIOLOGIA		3								1			1	1	1		
ANESTESIOLOGIA OBSTETRICA																	
CARDIOLOGIA			1														
CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO				1													
CIRUGIA GENERAL		1										1					
CIRUGIA ONCOLOGICA																	
CIRUGIA ONCOLOGICA DE MAMAS, TEJIDOS BLANDOS Y PIEL													1				
CIRUGIA PEDIATRICA	1						2										
CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA																	
ENDOCRINOLOGIA																	
GASTROENTEROLOGIA			1	1			1										
GENETICA MEDICA																	
GERIATRIA																	
GINECOLOGIA ONCOLOGICA															1		
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		4							2		1	1	1				
HEMATOLOGIA																	
MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		1		1			2										
MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES																	
MEDICINA DEL DEPORTE																	
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA				2	2												
MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION																	
MEDICINA INTENSIVA		2					1										
MEDICINA INTENSIVA PEDIATRICA	1																
MEDICINA INTERNA				1			3			1		1	1	1	1		
MEDICINA ONCOLOGICA																	
NEFROLOGIA		1	1														
NEFROLOGIA PEDIATRICA																	
NEONATOLOGIA	1			2			1	1									
NEUMOLOGIA		2					2										
NEUROCIRUGIA PEDIATRICA																	
NEUROLOGIA																	
OFTALMOLOGIA							1										
OFTALMOLOGIA PEDIATRICA Y ESTRABISMO																	
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA				1						1							
OTORRINOLARINGOLOGIA																	
PATOLOGIA CLINICA		1					2								2		
PEDIATRIA				1			1					1	1				
PEDIATRIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES																	
PSIQUIATRIA			2														
PSIQUIATRIA DE ADICCIONES																	
PSIQUIATRIA DEL NIA?O Y DEL ADOLESCENTE																	
RADIOLOGIA		2		1			1							1			
RADIOTERAPIA														1			
UROLOGIA							1										
UROLOGIA PEDIATRICA																	
Subtotal	3	19	5	11	2	1	18	1	2	1	2	1	3	4	5	4	2
Total																	

PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2014
CUADRO GENERAL DE VACANTES POR ESPECIALIDAD, SUBESPECIALIDAD, SEDE Y UNIVERSIDAD - MODALIDAD LIBRE Y CAUTIVA
 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DE CONAREME 30.09.14

SEDE	Instituto Nacional de Rehabilitación			Instituto Nacional de Salud del Niño					Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja	Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado - Hideyo Noguchi				Instituto Nacional Materno Perinatal				Puesto de Salud AMAKELL A (Red de Salud Lima Norte V)	Puesto de Salud Jose Olaya - DISA V Lima Ciudad		
	UPCH Cautiva	UNFV Libre	UNMSM Libre	UNFV Libre	USMP Libre	URP Libre	UNMSM Libre	UNMSM Cautiva		UPCH Libre	UPCH Libre	UPCH Cautiva	UNMSM Libre	UNMSM Cautiva	USMP Cautiva	UNMSM Libre	UNMSM Cautiva			UNFV Libre	UNFV Cautiva
ADMINISTRACION EN SALUD																					
ANATOMIA PATOLOGICA																					
ANESTESIOLOGIA				2	2	1								1	1		1				
ANESTESIOLOGIA OBSTETRICA															1	2					
CARDIOLOGIA																					
CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO																					
CIRUGIA GENERAL																					
CIRUGIA ONCOLOGICA																					
CIRUGIA ONCOLOGICA DE MAMAS, TEJIDOS BLANDOS Y PIEL																					
CIRUGIA PEDIATRICA																					
CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA																					
ENDOCRINOLOGIA																					
GASTROENTEROLOGIA																					
GENETICA MEDICA																					
GERIATRIA																					
GINECOLOGIA ONCOLOGICA																2					
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA																					
HEMATOLOGIA																					
MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES																					
MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES																					
MEDICINA DEL DEPORTE																					
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA																			3	2	
MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION	1	4	4																		
MEDICINA INTENSIVA																					
MEDICINA INTENSIVA PEDIATRICA				1				1													
MEDICINA INTERNA																					
MEDICINA ONCOLOGICA																					
NEFROLOGIA																					
NEFROLOGIA PEDIATRICA				1																	
NEONATOLOGIA										3						1		3	1		
NEUMOLOGIA																					
NEUROCIURUGIA PEDIATRICA								1													
NEUROLOGIA																					
OFTALMOLOGIA																					
OFTALMOLOGIA PEDIATRICA Y ESTRABISMO								1													
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA																					
OTORRINOLARINGOLOGIA																					
PATOLOGIA CLINICA																					
PEDIATRIA				3	3	3															
PEDIATRIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES								1													
PSIQUIATRIA										1	2										
PSIQUIATRIA DE ADICCIONES												1	1								
PSIQUIATRIA DEL NIA?O Y DEL ADOLESCENTE											2										
RADIOLOGIA																					
RADIOTERAPIA																					
UROLOGIA																					
UROLOGIA PEDIATRICA								1													
Subtotal	1	4	4	7	5	4	1	4	3	1	4	1	1	1	5	2	4	1	3	2	
Total																					

PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2014
CUADRO GENERAL DE VACANTES POR ESPECIALIDAD, SUBESPECIALIDAD, SEDE Y UNIVERSIDAD-MODALIDAD LIBRE, CAUTIVA Y DESTAQUE
 APROBADO EN S.E. 30.09.14

SEDE	CALLAO					LA LIBERTAD												
	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión		Hospital San Jose - Callao		Dirección Regional de Salud CALLAO	Hospital Regional Docente de Trujillo		Hospital Belén de Trujillo			Instituto Regional De Enfermedades Neoplásicas del Norte - IREN Norte		Hospital de Apoyo Cesar Vallejo Mendoza de Santiago de Chuco La Libertad		Hospital de Apoyo Chepen La Libertad		Hospital de Apoyo Otuzco Elpidio Berovides Perez - La Libertad	
UNIVERSIDAD	UNMSM	URP	URP		URP	UNT	UCV	UPAO	UNT	UCV	UCV	UPAO	UCV	UPAO	UCV	UNT	UCV	UNT
ESPECIALIDAD / MODALIDAD	Libre	Libre	Libre	Cautiva	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre
ADMINISTRACION EN SALUD			1															
ADOLESCENTOLOGIA																		
ANESTESIOLOGIA	1										1					2		
CARDIOLOGIA																		
CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR		1																
CIRUGIA GENERAL		1														2		
CIRUGIA ONCOLOGICA												1						
CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA	1																	
ENDOCRINOLOGIA	1																	
GASTROENTEROLOGIA								1										
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA				1												2		
HEMATOLOGIA		1																
MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	2		1						1									
MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES		1	1			1		1										
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	1				2	1							1	1	2	2	2	2
MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION	1		1							1								
MEDICINA INTENSIVA		1																
MEDICINA INTERNA				1												2		
MEDICINA ONCOLOGICA											1	1						
NEFROLOGIA	1																	
NEONATOLOGIA	1						1	2	6									
NEUMOLOGIA	1					1	1	1										
NEUROCIRUGIA		1																
NEUROLOGIA		1				1												
OFTALMOLOGIA																		
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA		1																
PATOLOGIA CLINICA									1									
PATOLOGIA ONCOLOGICA												1						
PEDIATRIA		1																
PSIQUIATRIA						2												
RADIOLOGIA			1			2		1	1									
REUMATOLOGIA						1												
UROLOGIA		1																
Subtotal	10	10	5	2	2	9	2	6	8	2	2	3	1	1	10	2	2	2
Total																		

(*) DESTAQUE CON FINANCIAMIENTO PUBLICO

Fuente: Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del MINSa

PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2014
CUADRO GENERAL DE VACANTES POR ESPECIALIDAD, SUBESPECIALIDAD, SEDE Y UNIVERSIDAD-MODALIDAD LIBRE, CAUTIVA Y DESTAQUE
 APROBADO EN S.E. 30.09.14

SEDE							TUMBES	AMAZONAS	ICA		AYACUCHO		UNSA			
	Hospital de Apoyo Tomas Lafora de Guadalupe La Libertad	Hospital Distrital Jerusalén en la Esperanza La Libertad	Hospital de Apoyo Leoncio Prado de Humachuco La Libertad		Hospital Distrital Santa Isabel de el Porvenir - La Libertad		Hospital de Especialidades Básicas La Noria	Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría - Tumbes	Hospital Regional Virgen de Fatima - Chachapoyas	Hospital Santa María del Socorro ICA	Hospital Regional de Ica	Centro de Salud San Juan Bautista Dirección Regional de Salud Ayacucho	Centro de Salud Santa Elena Dirección Regional de Salud Ayacucho	Hospital Regional Honorio Delgado - Arequipa	Hospital III Goyeneche - Arequipa	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur - Arequipa
UNIVERSIDAD	UNT	UCV	UPAO	UCV	UCV	UNT	UCV	UPAO	UPAO	UNSLGI	UNSLGI	UNSLGI	UNSLGI	UNSA	UNSA	UNSA
ESPECIALIDAD / MODALIDAD	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre
ADMINISTRACION EN SALUD																
ADOLESCENTOLOGIA														1		
ANESTESIOLOGIA								3	1		2					1
CARDIOLOGIA								1			1					
CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR																
CIRUGIA GENERAL								3	1						1	
CIRUGIA ONCOLOGICA																1
CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA																
ENDOCRINOLOGIA								1						1		
GASTROENTEROLOGIA								1			1					
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA								3	1						1	
HEMATOLOGIA														1		
MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES								2						1		
MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES								1						1		
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	3	2	2	1	2	1	2					3	2			
MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION																
MEDICINA INTENSIVA								2						1		
MEDICINA INTERNA								3	1					1	1	
MEDICINA ONCOLOGICA																1
NEFROLOGIA								1								
NEONATOLOGIA								2						2		
NEUMOLOGIA								1								
NEUROCIRUGIA																
NEUROLOGIA								1			1					
OPTALMOLOGIA								1								
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA								2	1		2					
PATOLOGIA CLINICA								2						1	1	
PATOLOGIA ONCOLOGICA																
PEDIATRIA								3	1	1				2	1	
PSIQUIATRIA																
RADIOLOGIA								2	1					1		
REUMATOLOGIA																
UROLOGIA								1								
Subtotal	3	2	2	1	2	1	2	36	7	1	7	3	2	13	5	3
Total																289

(*) DESTAQUE CON FINANCIAMIENTO PUBLICO

Fuente: Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Minsa

PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2014
CUADRO GENERAL DE VACANTES POR ESPECIALIDAD, SUBESPECIALIDAD, SEDE Y UNIVERSIDAD-MODALIDAD LIBRE, CAUTIVA Y DESTAQUE
 APROBADO EN S.E. 30.09.14

SEDE	APURIMAC	CUSCO		LAMBAYEQUE			LORETO				JUNIN		
	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay	Hospital Regional de Salud Cusco DIRESA Cusco (Ex H. Apoyo Departament	Hospital Antonio Lorena del Cusco	Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	Hospital Provincial Belén de Lambayeque	Hospital Regional Lambayeque	Hospital Regional de Loreto Felipe Santiago Arriola Iglesias		Hospital Iquitos César Garayar García Ex Hospital de Apoyo		Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de Huancayo		Hospita Materno
UNIVERSIDAD	UNSAAC	UNSAAC	UNSAAC	UNPRG	UNPRG	UNPRG	UNAP		UNAP		UNCP	UPLA	UPLA
ESPECIALIDAD / MODALIDAD	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Destaque (*)	Libre	Destaque (*)	Libre	Libre	Libre
ADMINISTRACION EN SALUD													
ADOLESCENTOLOGIA													
ANESTESIOLOGIA		1		1	1	1	2	1					1
CARDIOLOGIA													
CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR													
CIRUGIA GENERAL	1	1	1	1		1					2	1	
CIRUGIA ONCOLOGICA													
CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA													
ENDOCRINOLOGIA													
GASTROENTEROLOGIA													
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		1	1	1	1		2	1	2				
HEMATOLOGIA													
MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES												1	
MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES							2	1					
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	4						2	1	1	1			
MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION													
MEDICINA INTENSIVA				1		1							
MEDICINA INTERNA		3	1	1		1					2	3	
MEDICINA ONCOLOGICA												1	
NEFROLOGIA						1							
NEONATOLOGIA													
NEUMOLOGIA													
NEUROCIRUGIA													
NEUROLOGIA													
OFTALMOLOGIA													
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	1	1										1	
PATOLOGIA CLINICA													
PATOLOGIA ONCOLOGICA													
PEDIATRIA		2	1	1		1	2	1	2				
PSIQUIATRIA													
RADIOLOGIA						2							
REUMATOLOGIA													
UROLOGIA						1							
Subtotal	6	9	4	6	2	9	10	5	5	1	4	7	1
Total													

(*) DESTAQUE CON FINANCIAMIENTO PUBLICO

Fuente: Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del MINSA

PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2014
CUADRO GENERAL DE VACANTES POR ESPECIALIDAD, SUBESPECIALIDAD, SEDE Y UNIVERSIDAD-MODALIDAD LIBRE, CAUTIVA Y DESTAQUE
 APROBADO EN S.E. 30.09.14

SEDE	CAJAMARCA		PIURA				PUNO							
	Regional Docente Infantil - El Carmen Huancayo	Hospital Regional Docente Cajamarca	Dirección Regional de Salud DIRESA RED II CAJAMARCA	Hospital II Santa Rosa Piura	Hospital II Sullana Piura		Centro de Salud José Antonio Encinas Dirección Regional de Salud Puno Red Puno	Centro de Salud Vallecito Dirección Regional de Salud Puno Red Puno	Centro de Salud Revolución Dirección Regional de Salud Puno Red San Román	Centro de Salud Santa Adriana Dirección Regional de Salud Puno Red San Román	Hospital Regional Manuel Nuñez Butron - Puno			
UNIVERSIDAD	UNCP		UNC	UNC	UNP		UNP		UNA	UNA	UNA	UNA	UNA	
ESPECIALIDAD / MODALIDAD	Libre	Cautiva	Libre	Libre	Cautiva	Libre	Cautiva	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Cautiva
ADMINISTRACION EN SALUD														
ADOLESCENTOLOGIA														
ANESTESIOLOGIA					1		1							
CARDIOLOGIA														
CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR														
CIRUGIA GENERAL					1		1							
CIRUGIA ONCOLOGICA														
CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA														
ENDOCRINOLOGIA														
GASTROENTEROLOGIA			1											
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	2				1		1						1	1
HEMATOLOGIA														
MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES														
MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES														
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA				4		3		4	4	2	2	5		
MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION														
MEDICINA INTENSIVA														
MEDICINA INTERNA			1		1		1							2
MEDICINA ONCOLOGICA														
NEFROLOGIA														
NEONATOLOGIA	1	1												
NEUMOLOGIA														
NEUROCIRUGIA														
NEUROLOGIA														
OFTALMOLOGIA					2									
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA														
PATOLOGIA CLINICA														
PATOLOGIA ONCOLOGICA														
PEDIATRIA	2				1		1						1	2
PSIQUIATRIA														
RADIOLOGIA														
REUMATOLOGIA														
UROLOGIA														
Subtotal	5	1	2	4	7	3	5	4	4	2	2	5	2	5
Total														

(*) DESTAQUE CON FINANCIAMIENTO PUBLICO

Fuente: Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del MINSa

PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2014
CUADRO GENERAL DE VACANTES POR ESPECIALIDAD, SEDE Y UNIVERSIDAD - MODALIDAD CAUTIVA Y DESTAQUE

APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DE CONAREME 30.09.14

SEDE	Hospital Nacional "Luis N. Saenz" PNP				Hospital Militar Central			
	UNMSM	USMP	URP	UNFV	UNMSM	USMP	UNFV	
	Cautiva	Cautiva	Cautiva	Cautiva	Destaque	Cautiva	Destaque	Cautiva
ANATOMIA PATOLOGICA	1							
ANESTESIOLOGIA	1	1	1					
CARDIOLOGIA	2							
CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR			2					
CIRUGIA GENERAL	1	1		2	1			
CIRUGIA PEDIATRICA	1							
CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA						1	1	
DERMATOLOGIA				1				
ENDOCRINOLOGIA	1		1					
GASTROENTEROLOGIA			1					
GERIATRIA	1		1	1				
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1		1				1	
HEMATOLOGIA	1			1				
MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1		1	1				
MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION				1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1		1				
MEDICINA INTERNA	1	1	1	1				
MEDICINA ONCOLOGICA			1					
NEFROLOGIA		1	1	1				
NEUMOLOGIA		1	1	1				
NEUROCIRUGIA	1	1		1				
NEUROLOGIA	2		1	1				
OFTALMOLOGIA	1		1	1				
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	1	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGIA	1			1				
PATOLOGIA CLINICA	1	1						
PEDIATRIA	1	1		1				
PSIQUIATRIA	2	1		1				
RADIOLOGIA	1	2		1				1
UROLOGIA	1	1		1				
Subtotal	25	14	15	19	1	1	2	1
Total				78				

**PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2014 CUADRO GENERAL DE VACANTES
POR ESPECIALIDAD, SEDE Y UNIVERSIDAD - MODALIDAD LIBRE Y CAUTIVA**

APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DE CONAREME 30.09.14

SEDE	Clinica Angloamericana	Clinica Morillas	
UNIVERSIDAD	UCS	USMP	
ESPECIALIDAD / MODALIDAD	Cautiva	Cautiva	libre
PEDIATRIA	1		
CIRUGIA PLASTICA		1	1
Subtotal	1	1	1
Total		3	

Fuente: Dirección Medica Clinica Angloamericana / Gerencia General Clinica Morillas